

CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Villaverde

Jueves, 21 de mayo de 2026

17:30 horas

Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 18 de mayo de 2026, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria, en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona

ORDEN DEL DÍA**1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Punto 1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de abril de 2026.

2. PARTE RESOLUTIVA**Propuestas del Concejal Presidente**

Punto 2. Propuesta del Concejal Presidente del siguiente tenor literal:

Proponer a la Junta Municipal de Distrito la aprobación inicial de la relación de situados aislados en la vía pública para el año 2027 en el Distrito de Villaverde, de conformidad con el artículo 7.2 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante, aprobada por Acuerdo Plenario de 27 de marzo de 2003, aprobación que adquirirá el carácter de definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Puestos de churros y freidurías:

Solicitudes prorrogadas:

1. Calle Alcocer, número 43
2. Calle Anoeta, número 21
3. Calle Berrocal, número 12
4. Paseo Gigantes y Cabezudos, esquina Bohemios
5. Plaza Paloma de la Paz, número 2
6. Calle Santa Petronila, frente al número 3
7. Calle Transversal Sexta, esquina calle Principal

Información de Firmantes del Documento



8. Avenida de los Rosales frente a calle Zafiro.

Nº total: de situados: 8

Plazo de vigencia de las autorizaciones:

o Anuales:

o Paseo Gigantes y Cabezudos con vuelta a calle Bohemios.

o Plaza Paloma de la Paz, número 2.

o Calle Anoeta, número 21

o Temporales:

o El resto: del 1 de noviembre de 2026 a 1 de marzo de 2027.

Puestos de helados y/o bebidas refrescantes:

Vacantes:

1. Plaza Chozas de Canales número 1

2. Avenida de los Rosales frente a calle Zafiro

Nº total: de situados: 2

Plazo de vigencia de las autorizaciones:

o 15 de marzo de 2027 a 31 de octubre de 2027.

Plazo de presentación de las solicitudes:

o 1 de noviembre de 2026 a 31 de enero de 2027

Puestos de melones y sandías

Solicitudes prorrogadas:

1. Avenida La Verbena de la Paloma, número 6

2. Carretera Villaverde con vuelta Villafuerte

Nº total: de situados: 2

Plazo de vigencia de las autorizaciones:

o 15 de marzo de 2027 a 31 de octubre de 2027.

Plazo de presentación de las solicitudes:

o 1 de noviembre de 2026 a 31 de enero de 2027.

Puestos de castañas y/o Tubérculos asados

Solicitudes prorrogadas:

1. Paseo Alberto Palacios, número 3

2. Calle Alcocer, número 54

3. Calle Domingo Párraga, número 15 (frente acceso a estación de Metro de Villaverde Alto)

4. Calle Juan José Martínez Seco con vuelta calle San Petronila.

5. Plaza Pinazo s/n.

Nº total: de situados: 5



Plazo de vigencia de las autorizaciones:
o 1 de noviembre a 31 de octubre de 2027.

Plazo de presentación de las solicitudes:
o 1 de noviembre de 2026 a 31 de enero de 2027.

Puestos ONCE

- Solicitudes prorrogadas.
- Vacantes: ninguno.
- Nueva creación: Ninguno.

Nº total: de situados: 18

Plazo de vigencia de las autorizaciones:
o anual.

Plazo de presentación de las solicitudes:
o 1 de noviembre de 2026 a 31 de enero de 2027.

Puestos de Bisutería /artesanía:

1. Paseo Alberto Palacios número 7-9 solicitada prórroga.

Nº total: de situados: 1

Plazo de vigencia de las autorizaciones:
o anual.

Plazo de presentación de las solicitudes:
o 1 de noviembre de 2026 a 31 de enero de 2027.

Puestos de flores y plantas.

Anuales:

1. Paseo Alberto Palacios número 1.
2. Calle Alcocer número 39 B.
3. Calle Alcocer número 54 con vuelta Eduardo Barreiros.
4. Calle Agustóbriga número 13.
5. Calle Eduardo Barreiros número 114
6. Calle Eduardo Barreiros número 120.
7. Calle Juan José Martínez Seco número 37.
8. Calle La del Manojó de Rosas número 120
9. Calle Pan y Toros número 6 B.
10. Avenida Real de Pinto número 27
11. Calle Tertulia número 5 con vuelta Calle Circulo.
12. Calle Villajoyosa número 96

Solicitudes prorrogadas. 12



Vacante: 1

Calle José del Pino número 70.

Nº total: de situados: 13

Nueva creación: 2

1. Calle San Jenaro, 1
2. Avenida Andalucía (metro Villaverde Cruce)

Plazo de vigencia de las autorizaciones:
o anual.

Plazo de presentación de las solicitudes:
o 1 de noviembre de 2026 a 31 de enero de 2027.

Festividades del Día de la Madre y de Todos los Santos.

Solicitudes prorrogadas:

1. Plaza Ágata, frente centro cultural Ágata
2. Paseo Alberto Palacios, número 9
3. Paseo Alberto Palacios, número 13
4. Paseo Alberto Palacios, número 18
5. Paseo Alberto Palacios, número 19
6. Paseo Alberto Palacios, número 25
7. Calle Arechavaleta, número 5
8. Calle Benimamet, número 22
9. Calle Bohemios, número 9
10. Avenida Espinela, número 15
11. Avenida Felicidad (Esquina avenida Orovilla), número 22
12. Calle Juan José Martínez Seco, número 14
13. Calle La Chulapona, número 1
14. Calle La del Manojito de Rosas, número 60
15. Calle La del Manojito de Rosas, número 68
16. Avenida La Verbena de la Paloma, número 7
17. Paseo Las Moreras, número 11
18. Calle María Barrientos, número 13
19. Calle Martínez Oviol, número 41
20. Calle Menasalbas, número 46
21. Plaza Paloma de la Paz, número 59
22. Plaza Pinazo, número 8
23. Calle Puente Alcocer calle San Jenaro
24. Calle Puente Alcocer junto a Renfe
25. Avenida Real De Pinto esquina calle Oxígeno
26. Calle Rocafort, número 11
27. Calle San Dalmacio, 2
28. Calle Santa Petronila, número 3
29. Calle Santa Petronila, número 7
30. Calle Selma Lagerlof c/v María Callas (Impares Zona Ajardinada)
31. Calle Vicente Carballal, número 7
32. Carretera Villaverde a Vallecas, número 29

Información de Firmantes del Documento



Prórrogas solicitadas: 32.

Vacantes:

Calle Anoeta, número 14.
Calle La del Manojó de rosas, número 97.

Nº total: de situados: 34

Mercadillos periódicos

1) San Cristóbal de los Ángeles:

Se prorrogan 38 puestos del mercadillo.

Vacantes: 0
Nueva creación 0

Plazo de vigencia de las autorizaciones: anual

Plazo de presentación de solicitudes:
Renovación 1 de noviembre a 31 de enero.
Transmisiones: 1 de noviembre a 31 de enero:
Inclusión, remoción o adición de auxiliares: .1 de noviembre a 31 de enero.

Nº total: de puestos: 38.

2) Ciudad de los Ángeles:

Prorrogan 105 puestos.

Vacantes: 0

Plazo de vigencia de las autorizaciones: anual

Plazo de presentación de solicitudes:
Renovación 1 de noviembre a 31 de enero.
Transmisiones: 1 de noviembre a 31 de enero.
Inclusión, remoción o adición de auxiliares. 1 de noviembre a 31 de enero.

Nº total: de puestos: 105.

3) Paseo de Ferroviarios:

Prorrogan 57 puestos.

Nueva adjudicación: 0

Vacantes: 1
• Puesto nº. 2

Plazo de vigencia de las autorizaciones: anual



Plazo de presentación de solicitudes:

Renovación 1 de noviembre a 31 de enero.

Transmisiones: 1 de noviembre a 31 de enero.

Inclusión, remoción o adición de auxiliares. 1 de noviembre de a 31 de enero.

Nº total: de puestos: 58.

4) Colonia de Marconi

Prorroga 1 puesto.

Nueva creación: 0

Plazo de vigencia de las autorizaciones: anual

Plazo de presentación de solicitudes:

Renovación 1 de noviembre a 31 de enero.

Transmisiones: 1 de noviembre a 31 de enero.

Inclusión, remoción o adición de auxiliares. 1 de noviembre a 31 de enero.

Número total de puestos: 1

Punto 3. Propuesta del Concejal Presidente del siguiente tenor literal:

Proponer a la Junta Municipal de Distrito la aprobación inicial la relación de situados de quioscos de prensa en la vía pública para el año 2027 en el Distrito de Villaverde, aprobación que adquirirá el carácter de definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con el artículo 21 apartado 1º de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27 de febrero de 2009 modificada por Acuerdo de Ayuntamiento Pleno de 30 de Noviembre de 2021.

SITUADOS PARA LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN EN LA VÍA PÚBLICA DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Quioscos de prensa y publicaciones periódicas:

1.- Autorización vigente:

- Paseo Alberto Palacios, número, 14.

- Calle La Alegría de la Huerta, frente al número, 22.

- Avenida Real de Pinto, número, 27 (junto C.P. Manuel de Falla).

2.- Nueva creación: Ninguno.

3.- Vacante: 1

- Av. La Verbena de la Paloma, número 7.

Número total de situados: 4.



Plazo de vigencia de las autorizaciones: Quince años prorrogables por otros quince.

Plazo de presentación de solicitudes: El que se determine en pliego de condiciones.

Punto 4. Propuesta del Concejal Presidente del siguiente tenor literal:

Proponer a la Junta Municipal de Distrito la aprobación inicial de la relación de situados de distribución gratuita de prensa en la vía pública para el año 2027 en el Distrito de Villaverde, aprobación que adquirirá el carácter de definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con los artículos 6 y 7 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública, aprobada por Acuerdo Plenario de 29 de septiembre de 2008.

SITUADOS PARA LA DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE PRENSA EN LA VÍA PÚBLICA

Calle Domingo Párraga, número 15. Estación Metro y FF.CC. Cercanías Villaverde Alto.

Número autorizaciones: 4

- 1.- Prórroga: 1
- 2.- Vacantes: 3
- 3.- Nueva creación: 0

Calle Alcocer, s/n. Estación FF.CC. Cercanías Puente Alcocer.

Número autorizaciones: 4

- 1.- Prórroga: 1
- 2.- Vacantes: 3
- 3.- Nueva creación: 0

Paseo de la Estación. Estación FF.CC. Cercanías Villaverde Bajo.

Número autorizaciones: 4

- 1.- Prórroga: 1
- 2.- Vacantes: 3
- 3.- Nueva creación: 0

Plazo de vigencia de las autorizaciones: Dos años naturales, al finalizar los cuales se prorrogarán una sola vez por el mismo plazo, si el titular de la autorización, con una antelación mínima de un mes a la finalización del plazo de vigencia lo solicita al Ayuntamiento y este lo autoriza, conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública.

Plazo de presentación de las solicitudes: Del 1 al 31 de julio, ambos inclusive, del año anterior para el que se solicita la autorización, de acuerdo con el artículo 10.2 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública.



Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 5.** Proposición 2026/0732552 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular del siguiente tenor literal:

Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito acuerde instar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, a través del Área de Gobierno competente, a adoptar las medidas necesarias para mejorar la puntualidad y la accesibilidad del servicio de Cercanías en el distrito de Villaverde, dado que los retrasos e incidencias reiteradas afectan de forma significativa a la vida laboral y personal de miles de usuarios de las estaciones de Villaverde Bajo, San Cristóbal de los Ángeles, San Cristóbal Industrial, Villaverde Alto y Puente Alcocer. Asimismo, se solicita que se corrijan las graves deficiencias de accesibilidad existentes en varias estaciones, donde se registran desniveles que en algunos casos superan los 30 centímetros entre el andén y el tren, dificultando o impidiendo el acceso seguro a personas con movilidad reducida.

- Punto 6.** Proposición 2026/0752670 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid del siguiente tenor literal:

Que la Junta Municipal de Villaverde inste al órgano competente para proceder al cerramiento de los bajos existentes en la rampa de acceso desde el Paseo de María Droc a la Gran Vía de Villaverde, ejecutándolo de manera análoga a la rampa que lleva desde la Gran vía a la calle Santa Petronila.

- Punto 7.** Proposición 2026/0752677 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid del siguiente tenor literal:

Que la Junta Municipal de Villaverde inste al órgano competente a estudiar la firma de un convenio entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, con el fin facilitar la realización de prácticas del alumnado de los ciclos de Formación Profesional de los institutos de nuestro distrito en los servicios y programas de la junta municipal de Villaverde.

- Punto 8.** Proposición 2026/0759646 presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal:

Instar a la Junta Municipal de Villaverde o, en su caso, elevar a las Áreas del Ayuntamiento de Madrid y/o Organismos competentes la siguiente:
A realizar las acciones pertinentes para el estudio e instalación, en su caso, de una fuente de agua potable en el Parque San Jenaro.

- Punto 9.** Proposición 2026/0762536 presentada por el Grupo Municipal Vox del siguiente tenor literal:



Proposición para que la Junta Municipal de Distrito, o si no fuese competente, inste al órgano competente a, ante la inminente subida de las temperaturas, rehabilitar las fuentes de agua potable situadas en la calle Menasalbas, 6, Paseo Plata y Castañar, 34, y Avenida de la Felicidad, 22.

- Punto 10.** Proposición 2026/0762537 presentada por el Grupo Municipal Vox del siguiente tenor literal:

Proposición para que la Junta Municipal de Distrito, o si no fuese competente, inste al órgano competente a la reparación de la acera levantada por raíces de un árbol situado junto a la calle Escoriza, 12.

- Punto 11.** Proposición 2026/0762540 presentada por el Grupo Municipal Vox del siguiente tenor literal:

Proposición para que la Junta Municipal de Distrito, o si no fuese competente, inste al órgano competente a la reposición de las banderas municipal, autonómica y nacional frente a la fachada de la UID de Policía Municipal.

- Punto 12.** Proposición 2026/0762541 presentada por el Grupo Municipal Vox del siguiente tenor literal:

Proposición para que la Junta Municipal de Distrito, o si no fuese competente, inste al órgano competente a la reposición de bolardos arrancados en las aceras de la confluencia entre la calle Parvillas Bajas y la Avenida Espinela.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 13.** Pregunta 2026/0752674 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente tenor literal:

¿Qué opinión le merece al concejal-presidente la situación salarial y laboral de las educadoras de las escuelas infantiles municipales del distrito de Villaverde?

- Punto 14.** Pregunta 2026/0752681 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente tenor literal:

Información de Firmantes del Documento



¿Qué actuaciones ha ejecutado y/o tiene previsto ejecutar la Junta de distrito de Villaverde en cumplimiento de la Proposición n.º 20248000302 aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid a propuesta del grupo municipal Más Madrid en marzo de 2024 que instaba al gobierno municipal a firmar en seis meses un convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid para abordar las reformas de confort térmico; elaborar una Estrategia Integral de adaptación de los centros escolares al cambio climático; y aprobar una dotación presupuestaria para climatizar antes de final de año todas las aulas que alcanzan temperaturas extremas y garantizar sombras eficaces en todos los patios?

Punto 15. Pregunta 2026/0759647 formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente tenor literal:

¿Qué información dispone el Concejal-Presidente sobre el estado de mantenimiento de la cubierta del local municipal utilizado por la Asociación de Vecinos La Unidad de San Cristóbal de los Ángeles, así como del encapsulamiento del amianto, pendiente de retirar, que también afecta al cantón de limpieza?

Punto 16. Pregunta 2026/0759650 formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente tenor literal:

¿Qué valoración hace el Concejal Presidente sobre la situación en la que se encuentran las Escuelas Infantiles Municipales del distrito de Villaverde?

Punto 17. Pregunta 2026/0762545 formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente tenor literal:

Pregunta sobre qué valoración hace el Concejal Presidente sobre la decisión del Ayuntamiento de Madrid de ampliar el acceso a la vivienda pública a rentas medias.

Punto 18. Pregunta 2026/0752684 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente tenor literal:

¿Cuál es el criterio que se aplica desde la JMD de Villaverde, para que el importe de las subvenciones de fomento al asociacionismo tengan una tendencia decreciente durante este mandato?

Punto 19. Pregunta 2026/0752686 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente tenor literal:



¿Cuál es el motivo para que la propuesta 2024/0021090, aprobada por unanimidad en el pleno 18 de enero 2024, relativa a los accesos desde Gran Vía de Villaverde al Parque Dehesa del Boyal, sólo se haya realizado parcialmente?

Punto 20. Pregunta 2026/0759652 formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente tenor literal:

¿Qué información dispone el Concejal-Presidente sobre el expediente de reparación del muro del cuartel de San Cristóbal, afectado por la caída de un árbol, y qué acciones de prevención sobre el resto de los árboles se realizan en su caso por parte de los servicios municipales correspondientes?

Punto 21. Pregunta 2026/0759654 formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente tenor literal:

¿Considera el Concejal-Presidente como suficientes las acciones informativas o de difusión, así como el resto de recursos de información disponibles en la Junta Municipal del distrito orientados a las personas potencialmente beneficiarias en el marco del proceso de regularización extraordinaria de personas migrantes?

Punto 22. Pregunta 2026/0759656 formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente tenor literal:

¿Tras aprobarse en la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, del 7 de mayo de 2026, la avocación de competencias por la que se delega sobre el Concejal-Presidente de Villaverde la redacción, tramitación, adjudicación, formalización y ejecución del contrato relativo a la concesión de obra pública de construcción y explotación de un centro deportivo en la calle Calesera n.º 1, considera necesario el Concejal-Presidente contar con la opinión de las asociaciones vecinales y grupos políticos para el diseño del proyecto?

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

Punto 23. Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejal Presidente y las Resoluciones de la Coordinadora del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO DE VILLVERDE

Firmado electrónicamente

Fdo.: Carlos de Grado Medrano

